



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA.

Institución: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).
País: El Salvador.
Proyecto: Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender.
Sector: Educación, Ciencia y Tecnología.
Resumen: **DISEÑO Y PILOTAJE DE LA VIRTUALIZACIÓN DEL TERCER CICLO Y BACHILLERATO DE LAS MODALIDADES EDUCATIVAS ALTERNAS.**

Préstamo n°: 5080/OC-ES.
Contrato n°: ES-L1139-P00056.
Fecha límite: 17 de julio de 2025.

El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- un préstamo BID 5080/OC-ES por USD \$100,000,000.00 millones para financiar el programa "MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA: NACER, CRECER Y APRENDER", y a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la SDP No. 11/2025 MINEDUCYT-BID 7521 denominado: "DISEÑO Y PILOTAJE DE LA VIRTUALIZACIÓN DEL TERCER CICLO Y BACHILLERATO DE LAS MODALIDADES EDUCATIVAS ALTERNAS".

El objetivo de la presente consultoría es contar con una oferta educativa virtual para personas jóvenes y adultas, desde tercer ciclo de educación básica hasta bachillerato general, a fin de finalizar su trayectoria educativa.

El plazo de ejecución de la consultoría será de 420 días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el Coordinador de Contrato el cual será suscrito entre MINEDUCYT y la empresa consultora. La firma contratada será financiada con fondos del Préstamo BID 5080/OC-ES, Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.



Para el desarrollo de la consultoría el MINEDUCYT proporcionará:

- Espacio físico dentro de las instalaciones de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para reuniones técnicas.
- Material Educativo de modalidades educativas alternas, con adecuaciones curriculares.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) invita a las Firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios antes descritos:

Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación a los fines de su precalificación:

- a) Una manifestación por escrito de su interés en participar (Anexo 1).
- b) Información general de la firma (Anexo 2).
- c) Documentación legal:
 - ✓ Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), o Estatutos de creación de la Entidad o documento equivalente en su país de origen.
 - ✓ Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Correspondiente. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones.
 - ✓ Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) o pasaporte (para el caso de extranjeros) del Representante Legal o apoderado.
 - ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario o su equivalente, de la persona jurídica que presenta la manifestación de interés.
- d) Comprobante de intención de formar un consorcio (de corresponder).
- e) Acreditar experiencia e idoneidad para ejecutar los servicios requeridos, presentando para ello, constancias, referencias o contratos, asimismo se sugiere detallar esa experiencia de acuerdo al Anexo 3.



EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
a) Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en virtualización de 1 o más proyectos educativos, en los últimos 8 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta evidencia de 1 proyecto educativo virtualizados, en los últimos 8 años (35 puntos). Presenta evidencia de más de 1 proyectos educativos virtualizados, en los últimos 8 años (50 puntos). 	Constancias, copias de contrato, actas de recepción.
b) Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño de objetos virtuales de aprendizaje de 1 o más proyectos educativos, en los últimos 8 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Presenta evidencia de objetos virtuales de aprendizaje de 1 proyecto educativo, en los últimos 8 años (35 puntos). Presenta evidencias de objetos virtuales de aprendizaje de 1 o más proyectos educativos, en los últimos 8 años (50 puntos). 	Constancias, copias de contrato, actas de recepción.

El puntaje mínimo requerido es de 70 puntos, para ser considerados en la lista corta. En caso de empate en el puntaje total obtenido entre dos o más firmas consultoras, prevalecerá el que tenga mayor experiencia en virtualización de proyectos educativos y experiencia específica en el diseño de objetos virtuales de aprendizaje.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas y presentar propuestas en consorcio con el fin de mejorar sus calificaciones.

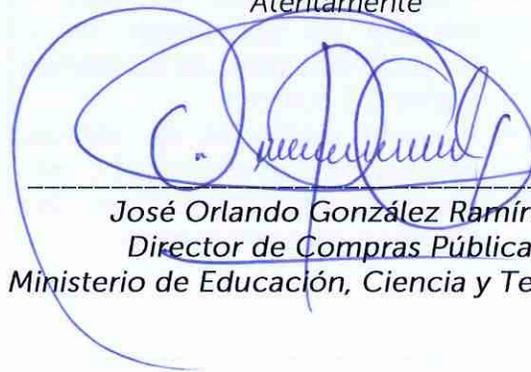
A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será del país en el que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de la asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento durante las horas hábiles de 07:30 a 15:30 (hora de El Salvador) y en la página de COMPRASAL (<https://www.comprasal.gob.sv>).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito o vía correo electrónico dirigidos al Lic. José Orlando González Ramírez, en la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 15:30 pm el día 17 de julio de 2025.

La Dirección de Compras Públicas del MINEDUCYT:
Ubicada en Centro de Gobierno, Plan Maestro, Edificio A-1, Segundo Nivel,
Teléfono (503) 2592-3031, a partir del 26 de junio hasta el 17 de julio de 2025, y correo
electrónico: noel.hernandez@mined.gob.sv.

Atentamente



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.





ANEXO 1.
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, los números de teléfono, y dirección de correo electrónico].

Fecha:

A: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección de Compras Públicas – DCP

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
2. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)





ANEXO 2.

FORMATO PARA PRESENTAR LA INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá llenar la información correspondiente.

1.	Nombre de la firma:	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	Lugar de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y Sello de Responsable: _____

Fecha de Elaboración: _____



ANEXO 4.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE CONSULTORÍA

<p>DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA</p>	<p>La firma contratada será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Partir de la transformación curricular de las Modalidades Educativas Alternas para la virtualización del tercer ciclo y bachillerato de dichas modalidades.2. Desarrollar la consultoría, según detalle en el apartado de actividades, en coordinación con las instancias del MINEDUCYT: Dirección de Tecnologías de Información, Dirección de Innovación y Tecnología Educativa, Dirección de Formación Docente y Asesoramiento Educativo, Dirección de Evaluación e Investigación Educativa, Dirección de Currículo y Materiales Educativos, Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).3. Dar prioridad al uso de las diferentes aplicaciones disponibles como parte de la plataforma digital educativa Google Workspace for Education.4. Al momento de la adjudicación, el proveedor deberá coordinar con el MINEDUCYT ciertos ajustes en cuanto a la plataforma digital que se adopte o cualquier otro requerimiento, siempre que este no requiera un cambio drástico de lo planteado en los TDR.5. Desarrollar todas las actividades y productos requeridos, en trabajo colaborativo con personal técnico del MINEDUCYT de las instancias mencionadas en el numeral 2, para garantizar la calidad de los productos, quienes proporcionarán las orientaciones específicas que servirán como lineamientos para la realización de la consultoría.6. Atender la convocatoria a reuniones de coordinación y otras, que la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas, considere pertinentes y que estén relacionadas con los objetivos y productos de esta contratación.7. Recibir lineamientos técnicos y responder jerárquicamente de la Gerencia de Educación de Jóvenes y Adultos, con visto bueno de las Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas y de las direcciones involucradas.8. Recibir lineamientos administrativos del coordinador de contrato.9. Todos los productos elaborados como resultado de esta consultoría serán propiedad intelectual del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.10. El no cumplimiento de las actividades, según el cronograma de trabajo, deberá ser solamente por causales inevitables (caso fortuito), caso contrario el pago correspondiente será proporcional al porcentaje alcanzado.
--	---

<p>ACTIVIDADES A EJECUTAR</p>	<p>Elaborar plan de trabajo detallando, entre otros aspectos, los siguientes: objetivos, alcances, metodología, actividades, productos, etc. en el marco de la implementación de la consultoría.</p> <p>FASE DE ANÁLISIS Y DISEÑO:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Elaborar la propuesta del diseño instruccional para el proceso de diseño, desarrollo, producción e implementación del tercer ciclo y bachillerato de las modalidades educativas alternas.2 Documento donde se establece la operatividad de roles de los diferentes actores. <p>2.1 Infraestructura Tecnológica:</p> <ol style="list-style-type: none">2.1.1. Administración y gestión de la plataforma que se determine según el análisis técnico.2.1.2. Creación, administración y gestión de aulas virtuales.2.1.3. Creación, administración y gestión de usuarios.2.1.4. Diseño y visualización de las aulas virtuales modelos (Entorno Virtual de Aprendizaje).2.1.5. Seguridad y copias de respaldo. <p>2.2 Virtualización de Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none">2.2.1 Metodología y secuencia didáctica para el desarrollo de las tutorías partiendo del contenido curricular diseñado.2.2.2 Modalidad de impartición virtual sincrónica - asincrónica.2.2.3 Diseño y visualización de los contenidos virtualizados (Objetos Virtuales de Aprendizaje "OVAs").2.2.4 Diseño y producción de recursos audiovisuales.2.2.5 Diseño de actividades formativas y sumativas.2.2.6 Definición del sistema de evaluación de los aprendizajes. <p>2.3 Aspectos Comunicacionales:</p> <ol style="list-style-type: none">2.3.1 Diseño del manual de marca con la propuesta de línea gráfica y elementos visuales que será aplicada a todos los materiales, recursos, contenidos, entre otros.2.3.2 Diseño de la campaña promocional. <p>2.4 Registro Académico:</p> <ol style="list-style-type: none">2.4.1 Matricula de docentes virtuales y estudiantes.2.4.2 Registro académico de los estudiantes. <p>FASE DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL PROTOTIPO DE AULAS VIRTUALES MODELOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Elaborar prototipo de las aulas virtuales modelo por grado y ámbito de aprendizaje, tomando en cuenta los siguientes elementos:
-----------------------------------	---

- 1.1 Aplicación de línea gráfica.
- 1.2 Contenido virtualizado.
- 1.3 Recursos audiovisuales y multimedia requeridos por el contenido y ámbito de aprendizaje.
- 1.4 Actividades formativas y sumativas.
- 1.5 Revisión, adecuación (actualización), visto bueno.

FASE DE EMPAQUETADO DEL PROTOTIPO DE LAS AULAS VIRTUALES MODELOS:

- 1 Llevar a cabo proceso de empaquetado de los objetos virtuales de aprendizaje (contenidos virtualizados).
- 2 Publicar en las aulas virtuales "modelos" por grados y ámbito de aprendizaje de los contenidos virtualizados, demás recursos, actividades formativas y evaluadas, etc.
- 3 Llevar a cabo pruebas de funcionalidad de cada una de las aulas virtuales Modelo (comprobando, adecuando, actualizando, visto bueno).
- 4 Producir masivamente las aulas virtuales modelo a utilizar para la implementación del tercer ciclo y bachillerato virtual de modalidades educativas alternas.

FASE DE ENTREGA TÉCNICA:

- 1 Elaborar y entregar el manual técnico para la administración y gestión de la modalidad virtual de tercer ciclo y bachillerato.
- 2 Elaborar manual metodológico para la impartición de clases tercer ciclo y bachillerato.
- 3 Elaborar plan de capacitación para la entrega técnica a: docentes y equipo de seguimiento del manual metodológico para la impartición de clases tercer ciclo y bachillerato
- 4 Realizar la entrega técnica a: docentes y equipo de seguimiento del manual metodológico para la impartición de clases tercer ciclo y bachillerato.
- 5 Programar y desarrollar talleres para hacer la entrega técnica de las aulas virtuales modelo.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PILOTAJE Y CONTROL DE CALIDAD:

1. Elaborar plan para el pilotaje.
2. Seguimiento operativo a la implementación.
3. Diseñar un tablero tipo "Dashboard" para analizar avances de las actividades de la consultoría. En común acuerdo se definirá la aplicación a utilizar y formato para la presentación de la información.
4. Ajustes para corregir/mejorar el funcionamiento de la plataforma.
5. Definir plan de mantenimiento.